

**SESIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN EN MATERIA DE ACOGIDA, PRE-ADOPCIÓN,
ADOPCIONES Y REINTEGRACIONES**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 10:00 diez horas del día 22 (veintidós) del mes de octubre del año 2020 (dos mil veinte), reunidos en la sala de juntas de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, ubicada en la Avenida Laureles 1151, Colonia estatuto Jurídico FOVISSSTE, en el municipio de Zapopan, Jalisco; en términos de los artículos 58, 63 y 64 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, la Licenciada Sandra Paola Trelles Rivas, en mi carácter de Coordinadora de Custodia, Tutela y Adopciones de la Delegación Institucional de la Procuraduría y Coordinadora del Comité Técnico de Evaluación, en compañía de los integrantes del equipo multidisciplinario, Abogado Miguel Escalante Vázquez, Licenciada en Trabajo Social Dora Aida Vargas Ocegueda, así como del vocal, Mtro. León Delgadillo Rosas y como invitada la Lic. María Guadalupe Gazcón Ceja, Subdelegada de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del del Sistema DIF del municipio de Zapopan, Jalisco comparecemos a la sesión del Comité Técnico de Evaluación en Materia de Acogida, Pre-Adopción, Adopciones y Reintegraciones, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Reintegraciones.
4. Emisión de Certificados de idoneidad.
5. Nombramiento de nuevos integrantes del Comité Técnico (vocal y psicólogo de equipo multidisciplinario)
6. Acuerdos

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM

Se pasa lista de asistencia de la presente sesión, se advierte que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité, existiendo de esta manera el quórum legal necesario para sesionar.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez integrado el Comité, se da lectura del orden del día de la presente sesión, misma que es aprobada de manera unánime por todos los asistentes.

3.- REINTEGRACIONES

El equipo multidisciplinario adscritos a la Unidad Santa Lucia de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección e Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco, someten a Comité, los siguientes expedientes a fin de determinar la viabilidad para reintegración y/o autorizaciones convivencias.

REINTEGRACIONES:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

Dictamen:

Una vez que se analizan los expedientes en comento, se identifica que su integración carece de los elementos necesarios para determinar la reintegración de las personas menores de edad, razón por la cual en votación unánime los integrantes del Comité solicitan se completen a la brevedad los expedientes.

4.- EMISION DE CERTIFICADOS DE IDONEIDAD PARA ADOPCIONES:

EXPEDIENTE 135/2019

Nombres: [REDACTED]

Dictamen: Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, así como el perfil integrativo del proceso de evaluación para adopción, el Comité determina que la pareja ha cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamiento y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento preadoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y el proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco;, acordándose la emisión del Certificado correspondiente mismo que contará con una vigencia de 02 dos años a partir de su expedición.

EXPEDIENTE 059/2020

Nombre: [REDACTED]

Dictamen: Por lo que una vez analizadas todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente administrativo, así como el perfil integrativo del proceso de evaluación para adopción, el Comité determina que la pareja ha cumplido con los requisitos establecidos en los Lineamiento y procedimientos para la solicitud de adopciones, acogimiento pre adoptivo, certificado de idoneidad; asignación y seguimiento a la convivencia y el proceso de adaptación de las niñas, niños y adolescentes en el estado de Jalisco;, acordándose la emisión del Certificado correspondiente , mismo que contará con una vigencia de 02 dos años a partir de su expedición

5.- NOMBRAMIENTO DE NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ TÉCNICO (VOCAL Y PSICÓLOGO DE EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO)

Que una vez que la Lic. Giovana Elizabeth Navarro Nava, asume el cargo de Encargada de despacho de la de la Delegación Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual fungía dentro del Comité como vocal, se determina por unanimidad de los integrantes del Comité Técnico invitar a formar parte del presente Comité a la Lic. María Guadalupe Gazcón Ceja, como "Vocal" , la cual se desempeña dentro de la Procuraduría como Subdelegada; así también se hace extensiva la invitación a la Psicóloga, Brenda Rubí Alonso para fungir dentro del equipo multidisciplinario del Comité.

5.- ACUERDOS

Se haga del conocimiento a la Delegada Institucional de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del municipio de Zapopan, Jalisco el dictamen de opinión emitido por los miembros del Comité respecto sobre las reintegraciones y no reintegraciones de la persona menor de edad y la emisión de los certificados correspondientes.

CLAUSURA DE LA SESIÓN

Desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir algún otro asunto que tratar, se lee la presente acta y enterados los integrantes de su contenido y alcances, se firma en un tanto cada una de las hojas que la integran, dándose por clausurada la sesión siendo las 11:30 once horas con treinta minutos del día 22 (veintidós) de octubre de 2020 (dos mil veinte).

FĒŌ|ā ā aa[ÁP[{ à^Dā^& } + { āaa& } Á
^|Áā^æ ā} d Á~ā & æ ..ā [Á &æ[Á
+æ&ā} Áā^Á. ŠŌŪŌŪÁ [Áææ•^Á^Á} Á
āæ[Á^i.[] æ^Á} cā&æ[Ē

ŠŌŪŌŪÁŠā^æ ā} d •Á^}^iæ^•Ē
][ĉ&&ā} Ē + { æ& } Á
& } -ā^} &æĒ^•^içaaāĒ